Mártes 12 de Setiembre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 2,053

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, OBERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses « 10.50 « «
Por un año. « 20.00 « «
El núm. suelto: 20 cents. ó 2 reales

ALMANAQUE
SETIEMBRE 12.
San Leoncio y compañeros mártires.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José y Porongos.

VAPORES
El Neva saldrá el 16 del corriente, con la mala de Europa, para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Southampton.

EL SIGLO

Cuestion recursos—y papel moneda

[illegible]

6 millones de emision en dos plumadas.

2.º ARTÍCULO

[illegible]

Las fiestas de la inauguracion de «El Siglo»

[illegible]

parte de los discursos, contando para ello con la buena voluntad de los que los pronunciaron.

Concluida esta fiesta de fraternidad y de progreso, *El Siglo* vuelve á sus tareas ordinarias, y hará cuanto pueda por satisfacer sus compromisos para con el público.

Cuestion financiera

[illegible]

COMERCIO Y FINANZAS

Revista financiera del Banco Franco-Platense

Montevideo, Setiembre 9 de 1871.

LA SITUACION Y LA BOLSA DE MONTEVIDEO—La alarma producida en ciertos círculos, con motivo del proyecto de empréstito sancionado por la Cámara de RR. no es razonada, en el fondo, y solo puede esplicarse por estas consideraciones:

1º Que el proyecto sancionado es equívoco;
2º Que su redaccion es ambigua.

Nosotros solo vemos unas malas interpretaciones que es preciso dilucidar.

Los proyectos de ley no dicen que los dos millones de cambio menor serán *inconvertibles ó de curso forzoso*. Luego solo adoptamos la interpretacion razonable, que es esta: *los billetes de la emision menor serán convertibles á la vista y al portador en moneda legal*.

Esto es lo lógico, lo conveniente.

En cuanto á la idea que emite *El Siglo* de estipular la conversion *en oro*, esto es fácil de decir, pero imposible en la práctica.

En el estado económico actual del pais, la conversion en oro debe estenderse á *toda* la moneda de papel legal, ó á ninguna especialmente.

Esto es fácil de comprender.

Si los dos millones de emision menor fueran convertibles *en oro*, sería bastante para que no quedasen en la circulacion, porque cada 5 ó 10 pesos de ese papel vendria á llenar las funciones de una bomba aspirante elevada á la 10ª potencia, es decir, que la especulacion, el agiotage, se apoderarian pronto de la mayor parte de esa emision para convertirla en oro. Desde luego vendria á ser una mercancía, pero no una *moneda circulante*.

La emision menor con la conversion en oro no llenaria actualmente el objeto para que fué creada, de representar en la circulacion las partes fraccionarias de un doblon y de un peso, desde el momento que ese doblon, ese peso, no son metálicos, sino moneda de papel.

Las partes fraccionarias deben ser de igual valor y condicion que las unidades que representan.

En resúmen, no hay otro espediente posible para la Junta de Crédito Público, lo mismo que para los bancos particulares á quienes se concediera esa facultad sino, la conversion en moneda legal.

La conversion en oro, para la emision menor, es imposible hoy.

No podemos pedir el imposible al Gobierno ni á nadie.

Pero, volveremos á recomendar en este caso, lo que deciamos en nuestra *Revista* del 10 del mes pasado:

« Aumento de los miembros de la Junta con una comision inspectora compuesta de tres estranjeros;

« Negociacion de los 4 millones de títulos del empréstito en Europa, donde se colocarán no solamente á la par, sino con premio. »

Para conciliar todo ¿qué hay que hacer?

Correjir el proyecto de la Cámara de RR. para hacerlo mas claro y completarlo con dos ó tres artículos mas, en el sentido que acabamos de indicar.

La Bolsa se ha mostrado muy higrométrica con el solo anuncio de la emision menor. No hay motivo para la alza que se ha pronunciado; y los tenedores de papel no deben dejarse alarmar.

LA BOLSA DE BUENOS AIRES—Setiembre 7 de 1871—La semana comercial manifiesta alguna paralizacion en los negocios, y no hubo alza en los precios de nuestros productos sino para los cueros lanares de matadero, clase especial por su limpieza y peso, que alcanzaron $ mc. 310 la docena con 128 libras de peso. En los títulos y acciones tampoco hubo alza. El dinero es abundante por haber llegado dos millones de pesos fuertes á cuenta del empréstito de Londres.

Hé aquí las ventas realizadas:

Fondos Públicos Nacionales—Del 1 p% de amortizacion y 6 p% de interés anual: ha habido algunas operaciones, asegurándose de que algunos comerciantes ingleses entraron en una fuerte especulacion. Cerraron ayer al 71 1/8 y volvieron á reaccionar hoy hasta 71 1/4 y 71 1/2.—Del 2 1/2 de amortizacion, por sorteo á la par, fuera de la Bolsa, se vendieron algunos títulos al contado al 87 p%, en demanda.

Fondos Municipales—En la Bolsa se vendieron 7,500 $ mc al 85 1/2 p% al contado.

Fondos de Puentes, Caminos, etc.—Se anotaron 12,000 pesos fuertes al contado al 86 1/2 p% quedando firmes.

Gas carbónico—Ayer se realizaron y anotaron 30 acciones al contado, al 100 p% de premio, con el dividendo vencido en Junio, que aun no se ha llamado á pagar.

Banco Argentino—Hoy se anotaron 100 acciones al contado, al 12 p% de premio; hoy tuvo lugar la Asamblea General y se resolvió pagar el dividendo propuesto por el Directorio de 7 p%, ó sea 4 pesos fuertes y 20 centavos por accion, sobre los cuales solo se ha abonado el 60 p% de su valor.

En este momento, cuatro de la tarde, se propone la reeleccion para el Directorio de algunos señores que habian concluido su periodo legal.

Cambios—Para el paquete inglés, se han realizado algunos giros de poca importancia, como sigue:

Inglaterra......	50 1/4 á 50 peniques por peso fuerte	
Francia......	5.25 francos	« «
Amberes......	5.26 y 5.25 francos	« «
Montevideo......	á la par.	

Descuentos—Siguen efectuándose en plaza del 10 al 7 p% anual, segun firmas y plazos, pero el mas corriente es el de 9 id.

AL SR. D. FERNANDO TORRES, EX-MINISTRO DE GOBIERNO—Señor: En la carta que habeis dirijido á la *Revista Financiera del Banco Franco-Platense*, carta publicada en *La Tribuna* del 3 del corriente mes y reproducida por los demás diarios, empezáis diciendo:

« Una pequeña enfermedad que me ha mortificado algunos dias me ha impedido leer, hasta momento, su *Revista* de fecha 26 de Agosto. Con sorpresa encuentro en ella los siguientes párrafos:

« En nuestra carta dirijida al Sr. D. Fernando Torres, publicada en nuestra *Revista* del 6 de Mayo, le dijimos: «No habeis querido contar con la opinion pública ni consultarla. Esto es un error grave.

« Y por no haber tomado en cuenta las advertencias de la opinion pública, cayó el Ministerio Torres.

« Su caida no tiene para nosotros un sentido político, sino un sentido puramente económico.

« La caida del Ministerio del Sr. D. Fernando Torres
« es un verdadero triunfo económico para el país. »

« Si esto fuese publicado por un diario esencialmente político, no me hubiera tomado de sorpresa ni creeria hallarme en el caso de contestarlo. Tales diarios sirven las ideas ó los intereses de un partido, de un círculo ó de una individualidad, y combaten implacablemente el hombre ó la idea con que no se hallan de acuerdo.

« Pero un periódico esencialmente financiero como el que Vd. redacta, que es, ó debe ser completamente ageno á las pasiones, á los intereses individuales ó de círculo, debe ser contestado cuando se separa tan completamente, como los párrafos citados lo hacen, de la apreciacion recta y lójica de las cosas. »

De los párrafos que acabamos de citar textualmente, resulta que la base de vuestra argumentacion descansa en una [illegible] de la carta que os dirigimos en nuestra *Revista* del 6 de Mayo próximo pasado, carta que reproducimos hoy en suplemento, para mayor inteligencia de los lectores.

Desde el 6 de Mayo pasaron cuatro meses.

¿Qué se ha hecho desde entonces?

Los argumentos invocados por nosotros el 6 de Mayo resultan todavia con mas evidencia en la fecha del 26 de Agosto.

El 6 de Mayo, hemos atacado vuestras ideas financieras, porque las creemos peligrosas.

[illegible] experiencia [illegible] confirmado nuestras previsiones, convenciéndonos que vuestro *sistema financiero* no era mas que el resultado de la inobservancia de los efectos y de las causas, y la consecuencia lógica y rigurosa de un estudio ligero y superficial hecho por un pequeño círculo de espíritu limitado, de hombres incompetentes, pequeño círculo que os reconocia por gefe, círculo convertido en otro pequeño Estado que gira en medio del Estado del cual erais vos, el primer ministro, pequeño círculo, en fin, que os elevó á la altura de un principio.

Hablamos claro, dando á cada cosa el nombre propio que le corresponde.

Ese pequeño círculo, del cual sois el gefe, se parece á todos los demas círculos establecidos en ambas orillas del Plata—círculos *político-económicos* convertidos en puros monopolios y que tienen por fundamento la ignorancia tan general en materia de crédito que se nota en el Plata, desde las clases mas modestas de los [illegible] hasta las mas elevadas de [illegible] que consiguen escalar el poder; lo que quiere decir que desde el dia en que esa ignorancia desaparezca para hacer lugar á la ciencia, al estudio, á la actividad, á la capacidad, el monopolio á que aludimos dejará de existir.

Se juzga del árbol por las frutas que produce y un ministro por las medidas que dicta.

A pesar de haber el Poder cambiado de personas, no ha dejado de ser el mismo, despues como antes.

El sistema adoptado no ha cambiado por eso.

O mejor dicho, la falta absoluta de todo sistema financiero, rentístico, aduanero y administrativo, ha quedado subsistente como siempre.

Hemos visto dominar, despues de vuestra ascension al poder, la misma indiferencia, la misma ceguedad, el mismo vértigo, la misma impotencia, la misma dignidad falseada, el mismo odio á todas las ideas ó iniciativas que pueden salir de una cabeza bien organizada y favorecer la solucion de los problemas que la vana ignorancia de los círculos declara insolubles.

Los ministros no trabajan, ó muy poco trabajan, les falta el tiempo, porque lo importante para ellos no consiste en ese trabajo laborioso que, hasta la vida de los que lo emprenden, sino en las pequeñas reuniones ó tertulias del círculo que los rodea y no los abandona un solo instante, ni en el silencio del bufete, ni en el secreto del despacho, que es tan público como cualquiera oficina de corredor ó de procurador. Los mismos ministros han declarado varias veces que no tienen el tiempo de trabajar, ni de examinar bien los asuntos, ni de oir las quejas, solicitudes ó reclamaciones, como lo prueba lo que pasa en las antesalas llenas todo el dia de personas que esperan que el señor Ministro las oiga ó despache, y que se van sin poder hacerse oir para volver mañana, pasado y todos los dias del mes. Si se trabajara en los Ministerios, habria horas fijas determinadas para las audiencias, y no se verian todas las oficinas llenas de ociosos y de solicitantes que dan de ellas una muy pobre idea.

Lo peor no es que los Ministros no trabajen, sino que no quieren que otros trabajen por ellos, que no les gusta que otros manifiesten buenas y sanas ideas en las cuestiones que no estudian, pero que son de su resorte.

No admiten que uno tenga otras ideas que las proclamadas por el pequeño círculo que los rodea.

En fin, esto podria tomarse con paciencia todavia, si á lo menos los Ministros tuviesen algunas ideas buenas.

Es verdad que se necesita mucho tiempo antes de ver aceptarse las ideas justas en los círculos de las ideas falseadas, de las preocupaciones, de la rutina, de los abusos. Y cuando lo consiguen, es despues de haber tratado mil veces de introducirse una por una, con mucha humildad y resignacion, como hacen esos pobres vergonzosos, pero intelijentes, esos apóstoles de la humanidad, rechazados por los egoistas de su época, esos grandes iniciadores ó inventores que los rutineros del dia no alcanzan á comprender.

Tal es la suerte que en la humanidad se reserva á la idea, á la iniciativa, al progreso, porque la vanidad de la ignorancia se ha hecho temible á fuerza de audacia y de pretensiones.

Desde cinco años á esta parte ¿qué se ha hecho?

Se ha debilitado y desquiciado todo, nada se ha adelantado, mejorado ó reformado. No hay que estrañar, pues, el desórden y las ruinas que estamos presenciando.

Habeis hecho de la cuestion económica y financiera del pais un estudio *accesorio*, cuando para nosotros es un estudio *esclusivo* que lo domina todo.

Estamos, es verdad, en nuestro elemento; pero por poco que observeis lo que pasa en todos los paises constituidos del mundo, no podreis hacer menos que reconocer, Señor, que hoy dia las cuestiones económicas y financieras son precisamente las que comunican la vida y el bienestar al mundo entero, las que se sobreponen á la política, las que se relacionan mas con la suerte y el porvenir de los Estados. A la solucion de esas cuestiones deben su mayor gloria los grandes ministros modernos como Roberto Peel, Gladstone, y el Sr. Thiers, nada menos que el Gefe del Poder Ejecutivo de una gran nacion, acaba de presentarnos el ejemplo de un Presidente de República, analizando en la Cámara el presupuesto de la Nacion, presentando el estado de la situacion financiera del pais, con datos y números irrecusables, porque comprendió sin duda que el primer deber de un Magistrado ó de un Ministro, consiste en ilustrar á la Nacion sobre su verdadera situacion, y darle cuenta de los ingresos circunstanciados á la vez que de la inversion de los fondos entrados en las arcas del Estado.

Los Gobiernos son unos mandatarios que deben dar cuenta al pueblo de su cometido.

Antes de todo, era menester establecer un régimen, crear un sistema.

Habeis tratado de hacerlo, pero vuestro sistema financiero es tan frágil como esas casitas de cartas que hacen los niños; basta quitarles una pieza para destruir todo el edificio.

¿Cuál es el régimen que se debia establecer?

El órden y la moralidad en la administracion.

Los recursos que tiene el Estado para asegurar el pago regular de sus gastos.

La conciliacion en la política.

Todo eso no era muy difícil para vos, porque sois un hombre emprendedor y de energía.

Habeis hecho algo de bueno, no lo negamos, pero habeis hecho algun mal tambien. Para ser un gran Ministro, os ha faltado el tacto, el saber, el espíritu de organizacion práctica que hubierais podido adquirir con separaros del círculo vicioso que os rodeaba, y prestar mas el oido á los consejos desinteresados, á la opinion pública razonada y templada.

La voluntad que os caracteriza, empleada útilmente, hubiera podido salvar el país.

Tratais en un dia de hacer ostentacion de vuestra fuerza, y solo os habeis mostrado débil.

Esto prueba una vez mas que un primer ministro comandante en gefe de la Guardia Nacional, no puede ser ministro reformador.

La espada no es mas que un instrumento. No la coloquemos en primera línea como un medio gubernativo, porque esto no seria mas que parodiar las tiranías, y una parodia es siempre una obra de poco mérito.

En cuanto al *Banco Nacional*, al cual aludis en vuestra carta, vemos que no habeis comprendido bien nuestro pensamiento, y que la simple denominacion de *Banco Nacional* es la que llamó vuestra atencion, sin distinguir la diferencia enorme que hay entre vuestro pensamiento y el nuestro.

Nosotros entendemos por *Banco Nacional* un régimen mixto, con:

Capital-acciones mixto,
Capital-obligaciones mixto,
Administracion mixta,
Emision mixta indefinida,
Conversion permanente.

Al contrario, vos entendeis por Banco Nacional un sistema arbitrario con:

Capital incierto,
Administracion equívoca,
Emision anárquica,
Conversion dudosa.

Vuestro *Banco Nacional* nada de comun tiene con el nuestro, sino el nombre.

No hay otra buena política hoy que la que consiste en asegurar la paz, conservar el órden, perfeccionar y moralizar la administracion.

Los presupuestos mal combinados y las contribuciones mal repartidas, hé ahí lo que contribuye mas enérgicamente al desarrollo del espíritu revolucionario oriental y á la debilitacion del espíritu de autoridad.

Si nos ocupásemos de política, nos encargaríamos de probar que la revolucion oriental no tiene en el fondo otras causas que esas.

La situacion financiera y política del pais es grave, pero no es desesperada. La importancia de su comercio de cambio y el incremento que la propiedad no cesa de adquirir todos los dias, lo indican sobradamente.

Vengan hombres convencidos y concienzudos que comprendan la situacion y se dediquen á la reorganizacion del pais por los medios que indicamos, y pronto desaparecerán las dificultades, y renacerá la prosperidad.

Os habeis separado del ministerio.

En [illegible] de la vida privada, estudiareis los fenómenos económicos del pais, prestareis vuestro contingente, en todo lo que hay de bueno y útil que hacer, tomareis parte en los debates interesantes é instructivos de las cuestiones financieras, y luego podrá llegar el dia en que el Poder necesite el auxilio de vuestras luces, de vuestra actividad y de vuestra energía.

Entonces, sí, podreis prestar vuestros servicios á vuestro país, como ministro, diputado ó magistrado, en la órbita de la ley y de los principios.

De vd. A. y S. S.

SUPLEMENTO
Á LA REVISTA FINANCIERA DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
(9 de Setiembre de 1871.)

El debate que se ha suscitado entre el Sr. D. Fernando Torres, ex-Ministro, y la *Revista Financiera* nos impone el deber de reproducir en seguida la carta que le dirijimos el 6 de Mayo último al Sr. Ministro Torres.

Éramos consecuentes en aquella fecha, 6 de Mayo! Lo somos hoy, 9 de Setiembre.

Respondan nuestros lectores.

CARTA AL SR. D. FERNANDO TORRES, MINISTRO DE HACIENDA.

[illegible] 6 de Mayo de 1871.

Señor Ministro:

En un hombre hay, como lo sabeis, dos caracteres distintos:

El privado, que no pertenece á la discusion por la prensa.

Y el político, ó público, que es del dominio de la opinion.

Al tomar la direccion de las finanzas del Estado, pocas horas os bastaron, Sr. Ministro, para cerciorarós de la situacion exacta de la hacienda, es decir, para constatar que el Tesoro está exhausto de todo recurso—cuando un administrador hábil hubiera necesitado muchos dias, mas de un mes talvez, para establecer con plena exactitud las relaciones que existen entre los ingresos y egresos del tesoro, tan confusos y oscuros son los datos que pueden facilitar, hoy ese exámen!

No somos, sin embargo, de aquellos que creen que un Ministro de Hacienda necesita absolutamente ser financista.

No.

Si tuviéramos que elegir un Ministro de Hacienda en este país, buscaríamos únicamente un buen administrador hábil, prudente, contralor, [illegible] hecho á fondo la legislacion de los impuestos, la ciencia de la gran contabilidad y las atribuciones del Fisco.

La Memoria que habeis dirigido al Sr. Presidente de la República, demuestra á la vez una sombría inquietud y una temeraria seguridad.

Los tintes estremos con que pintais la situacion, demuestran la debilidad de vuestras combinaciones.

No supisteis apoyaros en la verdad.

Os habeis abandonado á vuestro propio impulso, con vuestras reflexiones incidentales que confunden la espresion de vuestros sentimientos con la espresion de las doctrinas que quereis hacer resaltar.

La abundancia de los superlativos en el estilo oficial, Sr. Ministro, perjudica mucho á la claridad de los conceptos espresados, dejando en olvido la apreciacion de la cosa pública.

No habeis querido contar con la opinion pública ni consultarla.

Así es que no os habeis procupado de suministrarle razones ni argumentos fundados en documentos fehacientes.

Este es un error grave.

Entre tanto, la opinion pública está hoy formada en esta materia; podemos decir que es hoy casi unánime en la cuestion capital del curso forzoso ó de las emisiones gubernativas.

Sois hombre de progreso; lo habeis dicho en una discusion célebre. Pues bien. Haced al progreso el honor de concederle alguna confianza.

Habeis enarbolado la bandera del papel-moneda.

Respetamos el valor con que pretendeis sostener vuestra opinion á este respecto, pero sentimos mucho la confesion de esa doctrina en boca del Ministro de un Gobierno que, en Enero del año pasado, declaró públicamente que consideraba la creacion de un Banco Nacional como *perjudicial á los intereses del pais*.

Las cuestiones que hacen el objeto de esta carta, nos obligan á dirijir una ojeada hácia un pasado en el cual no tuvisteis parte, pero que es necesario recordar para dilucidarlas.

La solucion de la cuestion económica y financiera en 1868 no hubiera sido muy difícil, si la pasion no hubiese estraviado la opinion.

No habia mas que averiguar cuál era la causa del mal.

Esa causa se hallaba primeramente en la usura, luego en la inmovilizacion de los capitales, cuya falta se hizo sentir con intensidad cuando se trató de hacer frente á las necesidades creadas por el estado del mercado, falta que se supieron precaver los banqueros, demasiado confiados en la perpetuidad de los depósitos que facilitaban el esceso de sus emisiones.

¿Dónde estaba el remedio?

En la conciliacion de todos los intereses.

Los hombres encargados de la cartera de Hacienda, antes y despues del curso forzoso, no comprendieron la situacion.

En lugar de un arreglo prudente, equitativo y ofreciendo garantías para el porvenir, tuvimos un descalabro financiero, una catástrofe.

Una simple resolucion ministerial pretendió restablecer el quicio, el equilibrio. Pero ninguna medida financiera preparó el terreno, ninguna disposicion provisoria se tomó para evitar el cataclismo.

Luego hemos visto:

Los bancos cerrarse;
La suspension de pagos hacerse general;
El oro ocultarse;
Y la Nacion consumirse en el entorpecimiento y la inercia.

No tenemos la intencion de bosquejar aquí el cuadro completo de lo que pasó entonces.

Solo constatamos que la historia económica y financiera del pais, contará en sus anales fechas fatales como las que siguen:

20 de junio de 1866—Curso forzoso.
13 de diciembre de 1867—Curso forzoso.
16 de julio de 1868—Curso forzoso.
4 de mayo de 1870—Curso forzoso.

En estos diferentes periodos, el mismo Gobierno se ha hecho el cómplice de todas las tentativas hechas á nombre de las ideas gastadas, de la rutina, de las preocupaciones vulgares.

Antes de decretar la conversion violenta y reconocida imposible, en razon de los fuertísimos depósitos que pesaban sobre los Bancos, hubiera sido elemental y prudente consultar primero la verdadera situacion de los Bancos, de la plaza y del comercio, tratar de aplicar las buenas doctrinas en relacion con las circunstancias del momento, para no interrumpir de golpe el movimiento de los capitales y de las transacciones.

A lo menos era lógico proceder de este modo.

Esto es lo que no se hizo.

Sobre ese pasado, lleno de enseñanza, volveremos algun dia, cuando se presente la oportunidad para nosotros de estudiar la *Historia del curso forzoso en la República Oriental*.

Entonces, Sr. Ministro, no formábais parte de la administracion.

Vuestros predecesores establecieron el curso forzoso por periodos.

V. E., con su proyecto, va mas lejos todavia, pues pone al pais el curso forzoso *permanente*.

Hé aquí toda la diferencia.

En este sentido hay progreso—en el mal.

Con este sistema, y sin saberlo sin duda, V. E. sirve los intereses de un círculo muy reducido, con grave perjuicio de los intereses generales.

Habeis cedido al espíritu de sistema para alijerar vuestro trabajo de espíritu y disminuir el peso de vuestras ocupaciones, para dispensaros, en una palabra, de estudiar las causas y sus efectos, las diferencias y las escepciones.

Luego habeis confundido pronto el espíritu de sistema con el génio, sin hacer esta observacion: que

El sistema es destructor,
El génio es creador;
El sistema incita el amor propio,
El génio emancipa el espíritu.

V. E. cuenta todavia con el empréstito de Lóndres.

Dicho empréstito es irrealizable. Luego diremos por qué.

Dejando á un lado la cuestion política, solo trataremos ese punto bajo el aspecto financiero.

Vuestro empréstito no puede realizarse al tipo de 80 al 6 p.% cuando el descuento en el Banco de Inglaterra solo era de 2½ p.% anual, cuando el dinero era ofrecido en todos los mercados.

Hoy todo ha cambiado de faz.

La especulacion, que sabe contar, no ignora que si en el empréstito francés de mil millones de pesos ella toma el 3 p.% á 50, ese 3 p.% valdrá 55 ó 60 de aquí 6 meses, 65 en un año, y que luego le será fácil realizar un beneficio de 20 ó 25 p.%, sin contar los intereses, en el periodo de un año.

Así es que, una vez firmados los preliminares de paz en Versalles, el interés del dinero alzó de repente y hubo en todos los mercados un gran movimiento, realizándose en pocos dias diferentes valores por mas de 300 millones de pesos, inclusos 100 millones de dollars del 6 p.% de los Estados Unidos, á la par.

Desde luego nada hay que hacer por este lado, y el empréstito Oriental queda aplazado *indefinidamente*.

Nadie ignora que si las Cámaras tuviesen la debilidad de concederos los 4 millones de emision que solicita V. E., el abismo quedaria abierto para siempre; que antes de 6 meses otros cuatro millones serian necesarios, y algunos meses otros mas, sin acabar nunca.

La opinion pública está pues muy preocupada con ese proyecto, pero no se alarma mucho porque tiene la conviccion que las Cámaras le negarán su sancion, y en todo caso el comercio no aceptará esa moneda.

Vuestro proyecto ha muerto pues.

Ahora nos encontramos en la misma posicion que hace dos años.

No hemos adelantado mucho, como se vé.

Entretanto os queda un medio de salir de apuros y de salvarlo todo.

Este medio consiste en abandonar resueltamente el campo trillado en que tuvisteis la imprudencia de introduciros, y en resolver de una vez, sin titubear, dos grandes problemas:

1.º *Con la conciliacion en la política;*
2.º *Con la conciliacion económica y financiera por el órden en las finanzas del Estado.*

Este remedio á los males que afligen al pais es heróico, pero eficaz.

Que V. E. lo utilice, y antes de muchos dias conseguireis fácilmente algunos millones para fecundizar—cuando nada podreis obtener para destruir.

La Europa, hoy estremecida por las escenas de matanza y de tiránica opresion que acaban de conmoverla, queda atónita é indecisa, mientras que vos nacion nueva, que generosos esfuerzos privaron de esos tiranos coronados, teneis el porvenir por delante.

No lo comprometais, no vayais á perderlo todo con disposiciones imprudentes.

No sacrifiqueis la libertad á las ideas vagas de una política mezquina ó á los cálculos engañadores de una ambicion guerrera sin resultados prácticos.

Debeis examinar, observar lo que pasa en el viejo mundo para aleccionaros en los tristes ejemplos que os presenta, imitar de la vieja Europa el progreso científico é industrial, los adelantos en los ramos productivos y administrativos, pero sin dejar de conservar esa sencillez primitiva que marca en todas las naciones la época de la sabiduría y de la grandeza.

En fin, la Nacion Oriental debe honrar la naturaleza humana, mostrando al mundo que, entregada á sí misma, es capaz de esas virtudes que aseguran la prosperidad de un pais, de esa sabiduría que funda el órden y la libertad.

Con la conciliacion en la política y el órden en las finanzas, podeis, Sr. Ministro, escribir la primera página de este bello programa y conquistaros los aplausos y el aprecio general.

En el desempeño de este rol hay con qué eternizar la fama de un gran Ministro.

Somos de V. E., afectísimos y SS. SS.

Por el Banco, El Administrador, Presidente del Consejo de Administracion, *Leon Domecq.*

CUERPO LEGISLATIVO

Senado

SESION DEL 9 DE SETIEMBRE

Presidencia del Señor Gomensoro

Reunidos en el salon de las sesiones del Senado los Sres. Castro, Varela, Carve, Laviña y Gonzalez Rodriguez.

El Sr. Presidente—Honorables señores; no habiendo número para continuar la sesion que tuvo comienzo el jueves...

El Sr. Castro—Es de lamentarse, Sr. Presidente, que algunos señores Senadores se rebelen contra la resolucion de la mayoría de este honorable cuerpo que tienen el deber de acatar y hagan que estas sean ilusorias.

Por razones que el honorable Senado apreció debidamente, resolvió en la última sesion, ó mejor dicho á principios de esta, que no es mas que la continuacion de aquella, que el asunto relativo á recursos fuese tratado inmediatamente, constituyéndose la Cámara al efecto en Comision General.

Los Sres. Senadores inasistentes, hicieron ilusoria esta resolucion ausentándose antes de pasar á Comision y hoy parece que proceden del mismo modo.

Con ese proceder, señor Presidente, causan dos graves males:

El 1.º, aparte de la infraccion del reglamento, el mal que causan es alarmar infundadamente á la poblacion y mas aun con las palabras inadecuadas que se han vertido en el seno del Senado, haciendo suposiciones que á juicio de otros Senadores no existen, como trayendo la cuestion de *curso forzoso* y otras por el estilo.

El otro que no es menos grave, es la ofensa que infligen con ello á sus colegas del Senado, á quienes parece suponen no tener el mismo celo por el bien público ni el mismo patriotismo que los inasistentes.

Es indispensable que esto conste en el acta, sino como la espresion de los Sres. SS. presentes, al menos como la mia particular.

Así lo solicito de la mesa.

El Sr. Carve—Estoy de acuerdo en un todo con la manifestacion que ha hecho el Sr. Senador que me ha precedido en la palabra.

Efectivamente, considero que esa minoria de este Honorable Cuerpo, desobedeciendo la resolucion del Senado de ocuparse en el dia del asunto *recursos*, es con razon alarmante para la poblacion y viene á inferir agravios á la mayoria de este cuerpo, sin conocer aun sus opiniones, y mas aun, por calificar al proyecto, como lo hizo el Sr. Senador en la anterior sesion, dándole el carácter de guillotina: esto, Sr. Presidente no es parlamentario y es hasta impropio de este lugar, y viene á dar por tierra el crédito del Estado; crédito, que nosotros, los que nos encontramos en este lugar, tenemos el deber de levantar bien alto, porque del crédito de una Nacion depende su porvenir, y que ese señor Senador á quien me refiero, mas que ninguno, debe ser el primero en levantar.

Siento decirlo; pero, es la verdad; cuando ese Sr. Senador manejaba las riendas del Gobierno, ningun inconveniente tuvo en decretar el curso forzoso, sin embargo ahora viene á calumniar á la mayoria de este cuerpo suponiendo que es lo que se quiere hacer.

No, señor Presidente, no es la mente del Senado decretar el curso forzoso. Lejos de mi tales propósitos; quiero que la ley que se dicte sea consecuente con la del 4 de Mayo y no se entienda que se trata de dar curso forzoso á ningun papel moneda.

Es por estas consideraciones que quiero que tambien conste en el acta lo que acabo de esponer— y pido á la mesa haga efectivas las disposiciones del reglamento, en cuanto á los señores que abandonaron sus puestos despues de la resolucion de la Cámara, teniéndose presente que hoy es la segunda falta.

El Sr. Laviña—Deseo muchísimo, señor Presidente, que esta H. C marche siempre con toda la calma, con toda la moderacion que le es propia por su elevada posicion; pero aun así, no puedo menos de hacer notar al señor Presidente que en todo Cuerpo colegiado, las minorias están siempre como deben estarlo, sujetas á las resoluciones de la mayoria.

Enhorabuena que unas veces les toque á unos y otras á otros componer esa minoria: pero al que le toque, tiene el deber de acostumbrarse obedeciendo el Reglamento.

El reglamento dice, que no se puede ausentar de este recinto ningun Sr. Senador sin causa bastante para ello, participándolo al Señor Presidente, y el Presidente tiene el deber de ponerlo en conocimiento de la Cámara, y esto en un caso imprevisto como puede suceder, de una enfermedad accidental que lo obligue á retirarse.

Pero retirarse tres ó cuatro miembros, despues de una resolucion, dejando á la Cámara inhabilitada para ocuparse del asunto que se habia resuelto tratar, esto no debe hacerse, en ninguna parte seria admitido.

Se ha dicho que la mayoria del Senado está regimentada; ¿y qué se dirá de la minoria que se levanta bruscamente, toman su sombrero y salen á la calle, negando el acatamiento debido á las resoluciones de la mayoria? ¿Estará regimentada tambien, ó acaso los que desobedecen tienen facultad para hacerlo y la mayoria no?

En este caso hay algunos señores Senadores que hoy mismo han venido á la secretaria de la Cámara; hoy mismo los he visto buenos y sanos y sin embargo dicen que están enfermos.

Sea enhorabuena, pero en tales casos las minorias están en su derecho para compeler á los que no quieren cumplir con su deber, y por esto, estoy muy de acuerdo en que se haga constar en el acta, que han faltado al reglamento, el dia en que el Senado resolvió pasar á Comision General, y hoy han faltado tambien—son pues dos faltas.

Vengan esos Señores. Yo en este lugar, Sr. Presidente, nunca tengo recelo de que mis opiniones no prevalezcan: vengo aquí con mi conciencia hecha sobre los asuntos que debo tratar, y me importa poco que haya diez votos en contra de mis opiniones.

Si mis opiniones son erróneas, el pueblo las juzgará.

Yo no huyo jamás del debate ni deserto de mis principios, y este era el deber de los señores que se fueron y que tienen profundas convicciones para manifestarlas francamente, y si fuesen vencidos conformarse, porque en estos Cuerpos no queda otro remedio sino sujetarse á las resoluciones de la mayoria.

¿Dónde iríamos á parar si en las cuestiones que se discuten, cuando viésemos contrariadas nuestras opiniones, tomáramos el camino de ausentarnos dejando la Cámara sin número?

Esto es inusitado.

Es muy conveniente que estas consideraciones consten en el acta, la que debe mandarse publicar para que el pueblo la conozca y sepa á qué atenerse.

Al efecto hago mocion y pido al Sr. Presidente, si no hay inconveniente por parte de los demas Señores, que cite la Cámara para esta noche á Comision General, y caso que hubiese número continuar la sesion, porque esta sesion no puede cerrarse porque es continuacion de la de anteayer.

Apoyado.

El Sr. Castro—He pedido la palabra para apoyar la mocion del Sr. Senador por la Florida y pedir la publicacion inmediata de esta sesion, salvando así la responsabilidad de los SS. asistentes y hacer cesar la alarma en el Pueblo é infundirle confianza y fé en las resoluciones del Senado, que en todas ellas jamás ha faltado á sus deberes, ni perdido de vista los intereses públicos.

El Sr. Presidente—Me permitiré llamar la atencion del Sr. Senador sobre la resolucion que existe del Senado para la publicacion de estas sesiones, y desearia saber si la mocion se refiere á la publicacion del acta de hoy.

El Sr. Laviña—Nada mas que la de este acto.

El Sr. Castro—Sin perjuicio de la publicacion de la anterior.

El Sr. Laviña—En eso no puede haber inconveniente.

El Sr. Presidente—Así se hará—se dió por concluido el acto.

Son las dos menos 10 minutos.

Conforme.

Francisco Aguilar y Leal.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Montevideo, Setiembre 7 de 1871.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original labrada en el dia de hoy, con motivo de la estincion por el fuego de las notas bancarias á cargo de la Nacion, retiradas de la circulacion en el mes de Agosto ppdo. con arreglo á la Ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Peñalva—E. Perez, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Duncan Stewart.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 7 de 1871.

Enterado, devuélvase para su publicacion.—STEWART.

En Montevideo á siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, reunida la Junta de Crédito Público en la casa de Gobierno, despacho del Señor Contador General, con asistencia de D. Juan Peñalba vocal Tesorero y desempeñando la Presidencia de la misma, D. Blas Vidal, vocal Inspector y D. Ezequiel Perez, vocal Secretario, presentes tambien el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Dr. D. Joaquin Requena y el Sr. Contador General del Estado D. Tomas Villalba, faltando los miembros de la Comision Interventora, no obstante de habérseles pasado aviso, se procedió á la verificacion del único paquete de antemano sellado, de los billetes bancarios que recibidos por la Junta de C. Público deben ser retirados de la circulacion mensualmente, cuya emision que ha de quemarse en esta ocasion pertenece al *Banco Mauá y C.*, habiéndose comunicado préviamente al representante del referido Banco, que no ha asistido, conteniendo dicho paquete lo siguiente:

Mil notas de cincuenta pesos, mil notas de veinte pesos, mil doscientas notas de diez pesos y doscientas cincuenta y nueve notas de un peso, que hacen la suma de ochenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos, representada por tres mil cuatrocientas cincuenta y nueve notas.

En seguida se rompieron los sellos del único paquete cuyos billetes estaban inutilizados por un saca-bocado en sentido diagonal, y se arrojaron sucesivamente á la hoguera al efecto preparada en el patio de la propia casa de Gobierno, permaneciendo todos los circunstantes y D. Alejandro Chucarro (hijo) miembro de la Comision Interventora que concurrió al acto despues de empezada la presente, hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas.

Se hizo constar que los ochenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos estinguidos procedian de lo siguiente: Setenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos de lo recaudado en el mes de Agosto ppdo. por lo liquidado durante él, correspondiente á los títulos de Deuda Interna y Fundada que los Bancos que cayeron en liquidacion entregaron al Fisco por intermedio de la Junta que los posee actualmente, en parte de pago de los billetes fiduciarios por ellos emitidos, y que la Nacion tomó á su cargo; y los doce mil pesos

restantes provenientes de la mensualidad por Agosto que reembolsa el Gobierno segun el art. 7.º de la Ley de 4 de mayo de 1870, á cuenta de las cantidades que segun el art. 11 de la Ley de 7 de Julio de 1869, debieron estinguirse por el fuego en el año de 1870 y de que se hizo préstamo al Gobierno de conformidad á lo dispuesto en el art. 7.º de la Ley de 4 de Mayo citada.

Y dando por concluido este acto se estiende la presente para constancia que firman por ante mí de que doy fé. Firmados—Juan Peñalva, Blas Vidal, Ezequiel Perez, Joaquin Requena, Tomas Villalba, Alejandro V. Chucarro.—Por ausencia del escribano de Gobierno y autorizacion competente. *Benito Montaldo*, escribano público. s. 8-3 p.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Fechas de Lisboa hasta el 19 de Agosto por el *Caldera*.

Francia

Como se esperaba, entró en discusion en la Asamblea de Versailles el proyecto prorogando los poderes conferidos al señor Thiers, confiriéndole á la vez el título de Presidente de la República con ministros responsables.

—El Ministro de Justicia presentó en la Asamblea un proyecto de ley estableciendo penas contra los afiliados á la *Internacional*, así como contra todos los que hicieran manifestaciones separatistas sobre cualquier parte del territorio francés.

Telégramas

Lóndres 16.—La Gaceta de Alemania del Norte dice que se debe tomar la entrevista de los emperadores de Alemania y de Austria como garantía de relaciones amigables que serán entabladas entre los dos Estados.

En Gastein se espera á Bismark, de Beust, Andrassy y otros miembros del cuerpo diplomático.

La prensa de Viena, cree que en vista de los rumores diplomáticos esparcidos relativamente á la Roumania, la entrevista en Gastein tiene un fin mas profundo que el de mero cambio de etiqueta.

Madrid 17.—Fué preso en Huesca uno de los gefes de la Internacional miembro de la *Commune* de Paris. El Gobierno vá á entregarlo á los tribunales franceses. El gefe de la Internacional en España dirigió una exposicion al Ministro de la gobernacion, diciendo que quiere órden, pero no órden de las clases privilegiadas.

Se está organizando en España una sociedad para combatir la Internacional.

2,500	
10,000	
1,075	
5,000	
10,000	
5,000	
6,000	
4,400	
4,700	
614	
4,910	
6,000	
800	
5,000	
1,000	
5,000	
5,000	
1,500	
111,009	$
5,000	$
50,000	
5,000	
20,000	
10,000	
6,000	
6,000	
10,000	$
10,000	
10,000	
10,000	
10,000	$
192,000	$
10,000	$

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

FUNCION ESTRAORDINARIA PARA HOY MARTES 12

LOS DOS SARGENTOS

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

EL MIÉRCOLES 13

UN DRAMA NUEVO

EL ORO Y EL MORO

REMATES

Agustin Sorraco. — Luis C. Franco — Ruano y Gomensoro — Cárlos Pieri — J. G. Provitali — Coelho y Alvarez — Rafael Cabal y C.ª — Lorenzo y Vida Astengo — Luis G. Burmester — Romeu y Veevers

Convocatoria — Edicto — Al Comercio — Emplazamiento — Judicial — Prevengo al público — Judicial — La máquina — Casa para alquilar — Matrimonio — Al comercio — Al público — Á los viajantes — Á los sastres — Plan — Ama de leche — Cocinera — Al comercio — ¡Ojo! — Al público

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO DE SOLIS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1871

Entrada

Existencia en 31 de Julio de 1871	$ 5,566 20	
E. Zuanny 2ª mensualidad segun contrato	1,167 00	
Alquiler de los accesorios en Solis	398 00	
16 Centinelas en las noches del 18, 23, 25 y 30	32 80	
Producto bruto de la funcion del 25 de Agosto $ 2,553; Gastos invertidos en la compostura y otros invertidos en mejora del edificio pesos 2,333 58	219 42	$ 7,383 42

Salida

Al *Siglo* 2 avisos y el estado mensual	$ 8 00	
Al albañil por las veredas del frente, orinales y composturas	193 72	
Por plumeros, velas y kerosene	2 00	
Alumbrado y sereno	4 40	
Impresion de 600 folletos proyecto de estatutos y su esplicacion	15 00	
Alquiler de dos contadores, Mayo á Junio	3 30	
Un aviso en *La Tribuna*	1 50	
Por reparto de esquelas	20 00	
Dividendos pagados durante el mes	288 00	
Sueldos de empleados	190 00	
A J. Gutierrez, segun convenio	1,200 00	1,925 92
		$ 5,457 50
En el Banco Comercial c/c oro	$ 6 47	
Id. id. m/c	5,315 85	
En caja	135 18	
		$ 5,457 50

Montevideo, Setiembre 8 de 1871.
Rafael Ruano, Presidente—*Cárlos Marques*, Tesorero—*José M. Peñalva*, Contador.

FUNCION DEL 25 DE AGOSTO DE 1871

420 Lunetas á $ 1	$ 420 00
85 Id. Cazuelas 1	84 00
12 Sillas á 1 id.	12 00
64 Palcos á 8 id.	512 00
1349 Entradas á 1 id.	1,349 00
352 Id. al Paraiso á 0.50	176 00
	$ 2,553 00

Gastos

A la Compañía Lírica	$ 1,200 00
A la música	55 00
Costo del papel	355 00
Postura del mismo y pintura de pilares	172 00
...	80 00
...	21 50
... peones	13 00
...	9 00
...	8 00
...	18 00
...	22 00
...	10 00
...	8 55
...	30 00
...	40 00
...	72 40
... iluminacion	37 00
...	16 00
...	41 00
...	39 13
...	50 00
...	33 00
	$ 2,333 58

DOLOR Y LLANTO

Sociedad Pastoril de Cebollati — Dr. Jurkowski — AL COMERCIO — Volanta ó tilburi — Nicolas Migone — CAJISTAS — Conat Frakemberg — GRATIFICACION — Empresa del Teatro de Solis

Manuel G. Ribera

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle de Maciel, núm. 112.

Banco Mauá y C.

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas — Fondos públicos y acciones y otros valores reales — Caja: Existencia en oro, plata y notas metálicas — Nuestra emision.

CRÉDITO

Capital — Lucros suspensos — Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas — Emision circulando — En caja.

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Setiembre de 1871.
Pp. Mauá y C.ª—*J. M. Cunha*
José L. Terra.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
s.7—10p *Perez—Peñalva.*

Sardinas frescas semi-saladas

En la calle Rincon núm. 80, se venden por mayor y menor. s.8-3p.

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

A los Sres. Fumadores

DE TABACOS BUENOS

Se les avisa encontrarán grande cantidad en la casa de negocio de Amat, Misiones núm. 14 y 16, los cuales se venden mas barato que en la Habana.

Observacion.—Dichos tabacos fueron importados por el bergantin español «Loreto» y consignados á los señores Rocha Parria y Berro, por consiguiente no hay duda de ninguna clase sobre la procedencia.

Si algunos Señores quieren fumar ricos tabacos por menos de nada, acudan pues que se dan á prueba. ag.10-1mes.

Ricardo de Luengas

CONTADOR

LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

233 — Calle del Uruguay — 233

Se le encuentra en casa de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s. 8-15 p. 3ª pdj.

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA — CARBON SUPERIOR Y LEÑA — BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
ID. DE LUZ
ID. HERRERO
Y CARBONILLA
MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

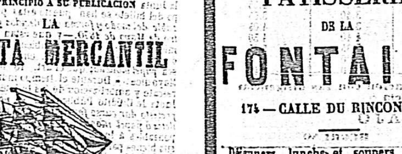
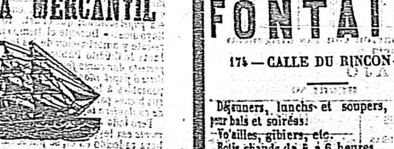
BARRACA VICTORIA
CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

EL 14 DEL CORRIENTE

DARÁ PRINCIPIO Á SU PUBLICACION

LA

REVISTA MERCANTIL

No puede salir á luz antes de esa fecha á causa de no hallarse aun completamente terminados los trabajos de instalacion del gran establecimiento de "El Siglo", por donde debe publicarse, en el suntuoso edificio de la calle 25 de Mayo.

LA COMPAÑÍA DEL GAS

Tomo del Saltoll — Sillones-camas (ingleses) — Al Corsé Oriental — 10,000 pesos — Al comercio — Zavala 35 — Toldos — Llegó Aparicio

Escaleritas americanas

Sistema enteramente nuevo y que sirve para dos cosas.

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

NOTICE

Parties wishing to subscribe to any newspaper, Periodical or Magazine published in England, Ireland or Scotland, can do so now with the certainty of receiving any one they please regularly very fortnight by Mail Steamers.

Also any books ordered, will be hereby return mail.

Henry Loedel.

183 calle 25 de Mayo.

ag.29—15p-3ª-pdj.

GRAN QUEMAZON

DE

CALZADO DE INVIERNO

EN EL BARATILLO 18 DE JULIO, 180

Á última hora

Lecciones de francés

Banco Oriental

CALLE DE MISIONES NUMERO 50

José Yglesias — Al Corsé Oriental — Banco Franco-Platense

IMPORTANTE

En la fábrica de fideos, calle del Uruguay, núms. 75 y 77, se vende

HARINA
AFRECHO
MAIZ
POR MAYOR Y MENOR

a23-15p

OSTRAS FRESCAS

CALLE SARANDÍ, N.º 301

s7-3p

CURACION RADICAL DE LAS

Enfermedades sifilíticas

El doctor Gonzalez Maestre, especialista en esta clase de enfermedades, tiene su consultorio calle del Arapey, n. 141 (altos), de 3 á 5 de la tarde.

EL REMEDIO MARAVILLOSO DEL DOCTOR CHARLES DE CRATS

ACEITE ELÉCTRICO

REY DEL DOLOR

PARA EL USO EXTERNO É INTERNO

CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

CACAO HOMEOPÁTICO

GRAN ECONOMÍA

MÁQUINAS DE LAVAR

DE LA UNION

PATISSERIE

DE LA

FONTAINE

174 — CALLE DU RINCON — 174

LOS RESFRIOS

LA UNIVERSAL

Escritorio de préstamos

186—CERRITO—186

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor; tambien se compran brillantes, muebles, alfombras, etc. etc., y tambien se encarga de remates.

EL DOCTOR EN MEDICINA

SANTIAGO CASALONI

Se ha mudado á la calle de la Florida núm. 33.—Además de las enfermedades agudas, cura las cardio-arteritis, crónicas, difusas, que en máxima parte constituyen la base de las afecciones aneurismáticas de las palpitaciones, del asma, y de otras faltas del pulmon, de los multiformes empeños de los vísceres abdominales, de las inflamaciones rebeldes, de las almorranas interiores y exteriores, etc. Las arterio-flebites y flebites profundas que causan las caquexias, el desconcierto ó la supresion del flujo lunar en las niñas y en las mujeres, la clorosis, el escorbuto, las variedades de hidropesía, las proteiformes neurosis, como el histerismo, las convulsiones y que en la diuturnidad de su curso llegan á engendrar mutaciones *sui géneris* en el tejido elementar del sistema nervioso, y á producir las multíplices larvas perniciosas, del mismo modo que á veces alteran específicamente la crasis de la sangre y causan las afecciones dinámico-químicas, y dinámico-plásticas.—Las afecciones del sistema linfático-glandular, la escrófula, la sífilis etc.—Las del sistema membranoso y muscular, la artritide, el reumatismo etc. Horas de consulta desde la una hasta las 3 de la tarde.

Sardinas sin espinas

SE RECIBEN EN EL

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

a19-1m-3ªpdj

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO

PINTURA AL PASTEL

AGUADA Y ÓLEO

Quinta del Cosmopolita

JARDIN DE RECREO

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

CANTO Y PIANO

SASTRERÍA DEL VESUBIO

ATENCION

PARA EL TOCADOR

ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

AGUA DE MIRTO DE TARENTO

UNICO DEPOSITO

VÍCTOR D. MIRALLES,

CALLE DE SARANDÍ, FRENTE AL CORREO

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Además tiene un operador dentista recien llegado de Nueva York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

Las personas, pues, que deseen ser bien servidas, lo hallarán de las 9 á las 5 de la tarde.

Jl.8—perm

INSTITUCION HARANT

ESCUELA PREPARATORIA

DIRIJIDA POR

Monsieur Harant

LICENCIADO EX-CIENCIAS OFICIAL DE LA INSTRUCCION PÚBLICA

PARIS

9.—CALLE DE JOUY — 9

Las varias divisiones de la Escuela comprenden:

1.º Los discípulos que hacen los estudios generales, literatura antigua y lenguas modernas, historia, geografía, elementos de ciencias matemáticas, física, química y naturales, el estudio del dibujo artístico é industrial; y para los discípulos que se destinan al Comercio ó al Banco, cursos de teneduría de libros y de derecho comercial. En esta division están colocados los jóvenes de 12 á 16 años que se destinan á las escuelas de Gobierno.

2.º Los discípulos que hayan seguido esa primera division, ó que sean suficientemente instruidos y que se preparen á las varias escuelas politécnica, de minas, de puentes y calzadas, escuela central, escuela de arquitectura, ó aquellos que quieran hacer grandes estudios agrícolas, pueden ser recibidos, despues de uno ó dos años á lo mas de preparacion en la institucion Harant y entrar en esas escuelas á los 17 ó 18 años.

En la primera division, una seccion especial está destinada á los jóvenes que quieran tomar el grado de bachiller, ó para aquellos que quisieran seguir los cursos de la Escuela militar de St Cyr.

El precio total de la pension para los diez meses del año escolar es de 1,800 francos (360 pesos); los discípulos que quisieran un cuarto particular, pagarán 300 francos mas (sean 60 $). Los discípulos no tienen que llevar á su entrada en el Colegio mas que 3 pares de sábanas y 24 toallas ó bien tomar un abono de ropa blanca que es de 50 francos al año (10 $.)

Para mas detalles dirigirse á

Eug. Courras—Zabala 70.

a29-1mes-2p. por sem

RETRATOS AL OLEO

POR

BATE Y C.ª

Los abajo firmados tienen la satisfaccion de participar al público que el distinguido artista italiano

GIANOLI

ha entrado en su estudio fotográfico ... RETRATOS AL ÓLEO TAMAÑO NATURAL

170—CALLE TREINTA Y TRES—170

COLEGIO DE SAN PEDRO

CALLE DE BUENOS AIRES, NÚM. 152

Á los agricultores todos de la República

MUY IMPORTANTE

LEGÍTIMAS

Máquinas de coser

SINGER MANUFACTURING Y CA.

GRAN REBAJA EN PRECIOS

Agujas para máquinas

TODOS LOS SISTEMAS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

Consulado de Suecia

Y NORUEGA

Debiendo procederse á la reparacion de las averías del bergantin sueco «Pablo Bure», su capitan Thelberg, se reciben propuestas para efectuar dichas composturas en este Consulado, hasta el lúnes 11 del corriente, á las 12 del dia, donde los interesados podrán informarse de los trabajos mandados por la visturía.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1871.—*Samuel Bütten.* s5-3p

Al Corsé Oriental

CALLE TREINTA Y TRES, NÚMS. 138 Y 142

Taller sin igual para toda clase de composturas de máquinas de coser sea cual sea el fabricante. 50 p% mas barato que otra casa. Surtido sin igual de seda, cordones, hilo, agujas, aceite y destornilladores para limpiar las máquinas. Toda clase de fierros y agujas para las célebres máquinas de Elias Howe y C.ª s.6-8p.

SABAÑONES

Comprar con tiempo, el muy conocido TÓPICO preservativo y curativo.

Se vende únicamente en la

BOTICA DEL ANGEL

COLON, 87, Y PIEDRAS, 81

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA

DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,

Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa

ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

AGUA DE COLONIA AROMATICA DE JOHN GOSNELL & CO. Célebre en todas partes del mundo por su calidad superior y peculiar aroma.

PASTA DE GUINDA DE JOHN GOSNELL & CO, PARA LOS DIENTES.

POLVOS DE VIOLETA DE JOHN GOSNELL & CO., PARA LA CARA. Célebres por su pureza y esquisito aroma.

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOJIDOS, Jabones, Cepillos y Peines, como igualmente todo requisito para el Tocador, pueden obtenerse de cualquiera de los numerosos agentes de John Gosnell & Co. en todas partes del mundo.

Depósitos en MONTEVIDEO por mayor y menor.
Droguerías y Farmacias de
WM. CRANWELL & Co., 167, Calle 25 de Mayo.
V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.
DEMARCHI Hºs & Ca, Calle Sarandí 325, 327.

Se compran

Ganados de cria y de invernar, que esten al Norte del Rio Negro. Para tratar calle Sarandí núm. 141 de las tres á las cuatro de la tarde.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregovi.
Málaga, José Gallardo y Guzman.

AVISOS MARÍTIMOS

CHARRUA

Para Vigo

ITALO-PLATENSE

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

POITOU

Vapor América

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

De acuerdo con los términos del contracto postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Las llegadas y salidas de estos vapores en el mes de Agosto serán como sigue:

PARA EL CALLAO Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

Es esperado de Liverpool el dia 8 de Setiembre y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

Es esperado de Liverpool el dia 24 de Setiembre, y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

Para Liverpool y escalas

EL VAPOR PAQUETE REAL

SALSETTE

Es esperado del Callao el dia 11 de Setiembre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 12.

EL VAPOR PAQUETE REAL

Garonne

Es esperado del Callao el dia 26 de Setiembre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 27.

VAPOR EXTRAORDINARIO

EUROPE

Tambien se espera de Liverpool para el 16 de Setiembre, siguiendo para Valparaiso y escalas á las pocas horas de su llegada.

Los pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro, lbs. est.	12 lbs. est.	8 lbs. est.	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1ª clase, con una rebaja de 25 por ciento.

SCOTT TARROW Y C.ª

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañía Salteña

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

AL PÚBLICO

El abajo asignado proprietario de la «Farmacia Normal» y Laboratorio Químico en la calle 18 de Julio núm. 252, hace saber al público de esta República y todos amigos del comercio en los países extrangeros, que este establecimiento es dirigido por el antiguo Gerente de la Farmacia y Droguería Alemana sito en la calle Sarandí y que esta mi casa girará bajo la firma Camilo Weber y Ca., siendo el Gerente responsable por la direccion del establecimiento. Cartas y encomiendas se dirijan bajo la Direccion Camilo Weber y Ca., «Farmacia Normal», calle 18 de Julio núm. 252.

Montevideo, 18 de Agosto de 1871.
Ag.20-1mes. *João José Ribeiro.*

COCHECITOS

VOLANTAS Y CUNITAS

GRAN SURTIDO

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

MAQUINAS PARA LAVAR

«UNION»

LAVADEROS AMERICANOS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

TABACO FRANCÉS

LEGITIMO

RAPÉ Y PARA FUMAR

Se ha recibido en la casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, núm. 260.

14 REALES LA LIBRA

a25 1mes

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO PARTE DE LA SEGUNDA REMESA EN EL GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, parte de la primera remesa de calzado para verano, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

NOTA—Botas para hombre, buena clase, á 30 rls. par; segunda clase 28 rls. par.

Antonio Pons.

a5-perm

¡¡Un célebre fenómeno!!

EN LA TIENDA DE ARMIDA

133—CALLE JUNCAL—133

Por el último paquete llegado de Europa se ha recibido un elegante surtido en artículos de goma, ó *cauchouc*, como: aderezos completos desconocidos en Montevideo, pulseras surtidas, medallones de todo tamaño, carteles de goma de última novedad, caravanas *africanas*, idem *Santa María*, prendedores y caravanas de toda clase de goma la mas fina nunca vista.

Se hacen toda clases de composturas y se colocan ganchos de oro y de plata en las caravanas en el acto de la venta.—Las de oro y plata se colocan á 10 cts., y las de plata á 20 idem.—Para nuestros favorecedores las composturas serán gratis.

Las señoras y señoritas amantes de las novedades deben acudir pronto porque se acaban.

Tienda de Armida, calle Juncal núm. 133.

s.7-8p.

Importantísimo

PARA LAS

SEÑORAS Y SEÑORITAS

En el 1er. Recreo del Cordon, se proporciona todo lo necesario para las familias que son amantes de tomar mate, y tambien el precio será de entera satisfaccion. jl27-perm

LICORES

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE LOS SEÑORES

OSCAR SIEUZAC Y C.

—Hay en venta por mayor los siguientes en casa de Luis Sivori y Ca. calle Juncal 153 y 155.

Liqueur du Pere Kermann «verte».
Id. id. id. «jaune».
Curaçao d'Hollande.
Chartreuse «verte».
Id «jaune».
Id. assortie demi bouteilles.
Anisette de Marie Figueroux.
Liqueurs assorties, en botellas de lujo.
Frutas en almibar, de Laurie.
Id. en aguardiente.
Licores surtidos.
Marasquino legítimo de Sara.
El todo á precios módicos.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

Activo

Caja—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1,005,907 31
Finca calle de Zavala y Cerrito	51,173 27
Acciones—Valor de acciones á emitir	837,820 00
Varios Deudores	4,535,386 93
	$ 6,430,287 70

Pasivo

Capital	1,722,800 71
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	2,081,122 22
Varios acreedores	2,626,337 96
	$ 6,430,287 70

Montevideo, 31 de Agosto 1871.
pp. del Banco Comercial, J. G. Ingouville.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s7—8p. *Peres.—Pelaira.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	4 p. %	»
Id. id. 6 id.	5 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 p. %	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	4 p. %	»
Id. id. 6 id.	5 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 p. %	»

Montevideo, Setiembre 1 de 1871.

m5-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo: se aplican se venden á precios módicos.

jn11-perm. *Joaquin Eerasa.*

EL VESUBIO

GRAN RESTAURANT

76—ITUZAINGO—76

Esquisitos almuerzos y comidas.
Vinos delicados, todo á precios módicos.
Comidas á domicilio por un sistema que conserva los platos calientes por varias horas.
Se admiten encargos para banquetes, ambigús etc. etc.

Almuerzos	60 cts.
Comidas	80 »

Pension, de 20 á 25 pesos.

Los martes habrá macarroni, los jueves tallarines, los domingos raviolis.

Tripes á la mode de Caen.

ja.13-perm.

Barraca de las Bóvedas

CALLE 25 AGOSTO, ESQUINA CERRO

Carbon de cocina,
Carbon de luz,
Carbon de herrero,
Coke.

MANDÁNDOSE A DOMICILIO

jl 11-2 meses.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.

m31-perm

A los carpinteros

Se venden herramientas hamburguesas para carpinteros.

Carpinteria de los Magyares, 57, calle de la Colonia.

a18-1mes

DINERO

EN LA

CAJA DE PRÉSTAMOS

86—CALLE DEL 25 DE MAYO—86

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un ínfimo interés, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. Ag.18 1mes.

SILLAS PARA VIAJE

GRAN CANTIDAD

Y SURTIDO VARIADO

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a.13-un mes

LITOGRAFIA

DE

STOEZER Y ZOLLINGER

CALLE MISIONES, N. 116

a11-1mes

Coelho y Alvarez

REMATADORES Y COMISIONISTAS

40—CALLE COLON—40

Se ocupan de toda clase de trabajos á comision asuntos judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelantan dinero sobre todo objeto que represente valor, descuento de letras, despachos de Aduana etc. etc.

40—COLON—40

st. 1.° perm.

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1871

Activo

Accionistas—Por el 80 p.% á cobrar sobre las acciones suscritas	$ 233,000.00
Acciones—Por 2330 acciones á suscribir	1,410,000.00
Muebles y material de Escritorio—Costo de los existentes	272.53
Hipotecas—Por las constituidas	$ 611,667.97 [illegible]
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	[illegible]
Varios deudores—Saldo	[illegible]
Caja—Existencia en oro y mc.	[illegible]
	[illegible]

Pasivo

Capital—3,000 acciones de 500 $	1,500,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	[illegible]
Varios acreedores—Saldo	[illegible]
Fondo de reserva—Saldo	[illegible]
Lucros suspensos—Saldo	[illegible]
	[illegible]

Montevideo, Setiembre 3 de 1871.—*El Gerente.*

El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 132, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

a30-1mes

Banco Navia y C.ª

BALANCE DE AGOSTO DE 1871.

Activo

Caja en oro y billetes de curso legal	$ 412,900 87
Deudores por cuenta corriente	1,852,555 62
Obligaciones á cobrar	545,132 [illegible]
	$ 2,810,779 33

Pasivo

Capital	600,000
Acreedores por cuenta corriente	1,833,779 33
Emision	373,000
	$ 2,810,779 33

Montevideo, Agosto 31 de 1871.
Por Navia y Ca—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s 2 p. *Vidal.—Pelaira.*

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del cuarto trimestre que vence en esta fecha, y 11 p.% de amortizacion, sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $1,000 recibirá

Por intereses 3¾ p.% sobre $ 670	$ 25.125 m.
Por amortizacion 11 p.% sobre $1,000	» 110.
	$ 135 125 m.

De los cuales 130$ 731 m. en oro sellado y 4 $ 391 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.—Montevideo, Julio 31 de 1871.—PP. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

AMORTIZACION.

1.° Trimestre	13 p.%
2.° »	8 »
3.° »	12 »
4.° »	11 »
	44 %

a.1.°-45p.

TRANSPARENTES

PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y COMEDOR

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 13-un mes

Importantísimo aviso

Desde la presente fecha se hallan en venta solares de diferentes áreas, situados al frente del pintoresco y tan nombrado «1er. Recreo del Cordon».

Terrenos de tanto porvenir como ellos no se han vendido hasta hoy, y en prueba lean las siguientes

1.° Se hallan situados entre dos vias de ferro-carril.

2.° A inmediaciones del gran paseo «18 de Julio» á donde se está construyendo un hermoso teatro, diurno y nocturno.

3.° Están muy próximos á los baños.

4.° Tiene contacto con circo, plaza de toros, carrera de sortijas, tiro de pistola y carabina, todo acompañado con una buena banda de música en todos los dias festivos.

5.° Como clima es uno de los puntos mas saludables.

Condiciones de pago

Una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses sin interés alguno.

Gran porvenir hallarán los que aprovechen esta proporcion.

Para mayores informes dirijirse al mismo primer Recreo del Cardon antes que se efectue el remate. Son avisados los que quieran poner negocio en tener casa de campo.

P. D.—Los que se interesen para alquilar una ó dos confiterías y un café, sito en el teatro que se está construyendo en el Cordon pueden dirijirse al mismo primer Recreo del Cordon que hallarán con quien tratar. ag.13-1 mes.

SILLONES DE HAMACA

PARA AMAS DE LECHE

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

me

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871.

Activo.

Caja—Metálico y emision de curso legal	$ 376,152 29
Accionistas	437,500 00
Finca calle de Misiones n. 97	45,092 09
Cuentas corrientes	217,778 45
Varios deudores	245,725 29
	$ 1,321,349 91

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00	
Idem á realizar	437,500 00	$ 750,000 00
Emision en circulacion		257,695 22
Cuentas corrientes		153,151 44
Varios acreedores		161,512 21
		$ 1,321,349 91

Montevideo, Setiembre 1.° de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balinas, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s 5-1 mes *Peixoto—Perez*

CATRES DE CRIMEA

IDEM INGLESES

CON Y SIN LONA

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 13-un mes

Eulogio Alsina

SE HA MUDADO A LA CALLE DE ALZAIBAR

NÚM. 47

El fijador de carteles y repartidor de esquelas y toda clase de anuncios, participa al público de Montevideo; y que cuenta con 600 cuadros colocados en los mejores parages de la Nueva y Vieja Ciudad.

PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA

s7-9p

CAMAS DE BRONCE

PARA MATRIMONIO Y SOLTEROS

GUSTOS RAROS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 13-un mes

SILLAS

Y SILLONES DE ESCRITORIO

GUSTOS MODERNOS

Papeleras, porta-botellas, costureros de mimbre y caoba

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 13-un mes

ÚLTIMO MOMENTO

GRAN BARATILLO

DE

Calzado por mayor y menor

POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras y señoritas, niños y niñas. Teniendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.

Ventas por mayor y menor.

Nota—En esta casa se regalan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 423 y 425, entre Cerro y Juncal—*Pedro Etchevery.*

a. 2-1 mes.

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.° 103 (altos).



NUEVA RELOJERIA

DEL MERCADO VIEJO

NÚMERO 68

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag 19-p

Atencion, señores

Recomendamos al público en general y á nuestros amigos en particular, la Sastrería Universal, situada bajo el arco principal del Mercado Viejo, donde encontrarán un elegante surtido en ropa hecha, y casimires de verano, contando con los mejores oficiales para los trajes de medidas—Precios módicos.

a.2-15p

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	» 1.000,000

El dia 8 de Mayo de 1871 dió principio á sus operaciones en la Capital.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.

Letras de cambio y letras circulares de crédito sobre: Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, Nueva-York, Filadelfia.

El Banco emite billetes pagaderos al portador y á la vista, con arreglo á la ley, y firmados indistintamente por el Gerente G. Stump, y el cajero A. Frey

Esplicaciones sobre los Depósitos:

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2.° Depósitos de fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3.° Bonos de caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos Bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo, consistirán:

1° En adelantos sobre fondos públicos,
2° En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas;
3° En adelantos sobre frutos del país ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantías.

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1° Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2° Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	» 3 »
3° Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	» 5 »
4° idem idem á un mes	» 6 »
5° idem idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6° idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7° idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales.

Montevideo, Agosto 4 de 1871.

a. 1°-perm. *G. Stump*, gerente.

Sillones para inválidos

SISTEMA MUY MODERNO

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a.13-un mes

Bueno y barato

Relojes de todas clases, **joyería á precios únicos, vidrios á 25 cts., composturas de relojes de bolsillo**, pared ó sobre mesa **1,50 garantidas** un año, mercado viejo 86, al lado del cambista.

s2-1m.

CAJISTAS

Se precisan en la tipografía italiana. Dirijirse calle Piedras núm. 129.



Nuevas curaciones!

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin ausilio evidente, hasta que le di la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoría de los mejores doctores que le asistieron, quienes, pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable; pero el uso de 14 botellas de Zarzaparrilla de Bristol, lo ha curado, y hoy camina con menos cojera que antes.»

El distinguido Dr. D. Pedro Diez de Bonilla, de Tlaboam, nos envia el siguiente certificado: «Certifico haber me curado una grave afeccion sifilítica, con la Zarzaparrilla de Bristol, despues de cansado de probar cuantos medicamentos están indicados para tales casos.

El Sr. D. Saturno Campos, de Vera-Cruz, nos comunica lo siguiente: «Con 4 frascos de Zarzaparrilla de Bristol me curé unas erisipelas ulceradas en ambas piernas de las cuales he sufrido por años, habiendo sido en vano cuanto medicamento habia hecho, así que considero la Zarzaparrilla de Bristol como el remedio por exelencia.»

El Sr. D. Cárlos B. Masonaba, de Lima, escribe: «Por largos años he sufrido con una violenta erupcion herpética en mi cara, cuello y espalda, reapareciendo con mayor fuerza de tiempo en tiempo, hasta que aburrido de tanta medicina que llevaba tomada sin provecho, me resolví á tomar la última, Zarzaparrilla de Bristol, con 19 frascos de la cual he conseguido curarme radicalmente. La erupcion no ha aparecido por dos años.»

El Sr. D. Enrique Leantanor, calle Santa Ana, Méjico, dice: «Con singular placer les informo que con 6 botellas de su heróica, Zarzaparrilla de Bristol, he efectuado la cura mas extraordinaria de mal venéreo que me tenia en el mayor cuidado y que habia burlado los mejores esfuerzos de los doctores de esta ciudad.»

El Sr. D. Joaquin Manzano, de Maracaibo, escribe: «Por muchos años he tenido en mi cara y manos, la mas repugnante erupcion cutánea, habiendo sido producida, segun los doctores, por mi propia indiscrecion, no pudiendo extirparla con nada, hasta que por fin probé la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, y les aseguro con el mayor reconocimiento, que al uso de once botellas de Zarzaparrilla y cinco de Píldoras, debo tener hoy un cútis tan fino como cualquiera.»

El Sr. D. Bernardo Martinez, de Atlixco, dice: «Hace 10 años que mi señora sufria de unos fuertes dolores de estómago y postracion, particularmente despues de comer; los mejores doctores la visitaron pero sin obtener ningun alivio permanente, hasta que se me ocurrió la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual conseguí curarla enteramente.»

El Sr. D. Miguel A. Lopez, de San Salvador, nos comunica: «Habiendo sufrido el martirio de reumatismo crónico por espacio de once años, y habiendo durante este espacio probado toda clase de depurativos, lociones, fricciones, ungüentos etc. etc., sin resultado prento, y habiendo alcanzado curarme con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, creo como un deber mio hácia ustedes, y en favor de la humanidad, comunicarles este hecho, para que ustedes lo hagan público por medio de la prensa de todos los países.»

Depósito: Botica de Cranwell y Garaicochea, 25 de Mayo, 167.



CAPSULES MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Lóndres y New-York declaran que ellas los esperimentaron á todos los otros remedios. Curan radicalmente sin causar ningun [illegible] el estómago.

La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.

Depósito en Montevideo, A. Bernaschi [illegible] y Ca; V. Garaicochea; W. Cranwell.

En *Paris*, en casa de G. [illegible], calle Rosine, 14.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 183 para la calle Misiones núm. 152.—Sigue dando sesiones de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. ag 19-1m.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Antonio Lago para que dentro del término de veinte dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sigue con la sucesion de D. Pedro Barueche, bajo apercibimiento de, caso de rebeldía, nombrarle defensor de oficio, y cuyo término empezará á correr desde la publicacion del presente—Villa de la Union, Setiembre 1.° de 1871.—*Antonio Vazquez*, escribano público. s3-15 p.

Emplazamiento JUDICIAL.—Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza al Dr. D. Manuel N. Tapia para que en el término de quince dias á contarse desde la fecha comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue D. Tomás Armstrong por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1871.—*Juan Francisco Castro*, escribano público. s2-15p.

Hipotecarios Se venden títulos de 1.ª y 2.ª serie hasta 5,000 pesos barraca Conhanay, calle 18 de Julio n. 200 de 8 á 11 horas de la mañana. s.21 p.

Prevencion El 18 del mes de agosto del corriente año D. Tomas Bothwell otorgó contrato de prenda ante el Juzgado Ordinario de San Juan Bautista, á favor de Don Blas Celis y D. Pedro Ocoche por cantidad de pesos que le adeuda, sobre todas las maquinarias que tiene en su establecimiento de molino á vapor, en la villa citada; por lo que se previene al público que Bothwell no lo puede gravar ni vender hasta que haya pagado el crédito antedicho—Agosto 29 de 1871.—Por md. *Blas Celis y Pedro Otonello.* s1-1mes

Pichincha Se vende barato la bonita y nueva casa sita en la calle del Cuareim núm. 221 para tratar dirigirse al propietario calle Ibicuy entre Durazno é Isla de Flores. s5-7p

Edicto Por disposicion del Señor Juez y conjueces que componen el Tribunal de apelaciones en lo Esfeudativo, se hace saber á doña Dominga Mendoza que en los autos seguidos por doña Justiniano Corporales por divorcio seguido por este y radicado en apelacion deducida por la parte de Mendoza, se ha recaido el auto siguiente—Autos y vistos y resultando de ellos que doña Dominga Mendoza ha incurrido en el apercibimiento decretado á f. 8 en su rebeldía hace por espresados los derechos de la sentencia apelada. Y atento á que la parte de Corporales reclama por el presente escrito á presentarse por los de Otros, páguen al fiscal por general de costas parte que formen la planilla de las causadas en esta instancia y pasadas que sean las costas por mitad y las particulares segun se hubiesen causado, autos efectos á las partes para ejecucion. Repóngase esta foja con el sellado respectivo.—Yeregui—Montes—Caparro—Lo proveyeron y firmaron los Señores Jueces y Conjueces que componen el Tribunal de apelaciones en lo Esfeudativo en Montevideo á 13 de 1871—José S. Gonzalez. Escribano Público. Tambien se hace saber á la citada señora Mendoza que el último auto se ordena comparezca á ser notificada en todas las providencias pendientes á la oficina actuaria calle del 18 de Julio núm. 221 y 223, dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de darse por notificada.—Montevideo, Agosto 7 de 1871—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. s3-10p.

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio de esta plaza, que desde esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que en la ciudad del Salto giraba bajo la razon de Vicente Grasil y Ca, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Indart.—Salto, Agosto 23 de 1871.—*Vicente Grasil.*

Otro Habiéndose disuelto la sociedad de la Sastrería de «Los 1000 relojes» que giraba en la ciudad del Salto bajo la razon social de Vicente Grasil y Ca. Todos los que tengan cuentas con la mencionada sociedad las presentarán en el Salto al que firma en el término de 20 dias á contar de la fecha para su chancelacion, pasado dicho tiempo no se oye reclamacion de ninguna especie.—Salto, Agosto 23 de 1871.—*Francisco Indart.* ag 30-20p.

Pichincha Se vende una volanta de cuatro ruedas y cuatro asientos hecha en el País fuerte como para campaña con arcos lanza para dos caballos y con lanza y arreos para uno en buen estado, para verle calle de San José caballeriza del Basco y para tratar en el almacen de los Sres. Balparda Durañona hermanos. s.7-8p.

Judicial D. Amadeo Geille, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de Corredor de Número, en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber, de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s7 8p.

Ama de leche Se precisa una en la calle del Cerrito n. 135. Se precisa al mismo tiempo una mucama. s.8 5p

Ojo, señoritas, ojo En la tienda de la calle de Buenos Aires núm. 183, esquina á la de Ituzaingo, á una cuadra de la Iglesia Matriz, no se dan bonos de ninguna «Proteccion» ni «Protectora», pero se venden artículos buenos, de gustos elegidos y á precios sumamente baratos. La diferencia de precios de dicha tienda á las demas es de un 20 por 100 mas barato, lo cual es mucho mejor que dar bonos, y la proteccion mas preferible del público. Acaban de recibirse en dicha tienda varios surtidos de géneros y artículos para la próxima estacion. Para convencerse acudan á la calle de Buenos Aires, esquina á la de Ituzaingo y verán. s8-5p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 170, almacen del Cerro. [illegible] perm.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Joaquin S. Botica del comercio de esta plaza para que se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias—Montevideo, Agosto 3 de 1871—*Justino Gonzalez.* a 3-15p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto y Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Ignacio Raybend, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s.6-4p.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde. a 23-perm

El nuevo y elegante teatro que se está construyendo en la antigua Iglesia del Cordon queda desde hoy titulado por TEATRO DE LOS 33. a 15-1mes

Sociedad PLAZA DE TOROS—El Directorio de esta empresa, llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento de la Plaza de Toros de la villa de la Union, por el término de tres años, sin perjuicio de tomar en consideracion, la propuesta que á su juicio se considerase mas ventajosa para los intereses de la Sociedad. Las propuestas pueden dirigirse hasta el dia 20 de Setiembre, á la sub-secretaría calle de Solís núm. 23, para ser abiertas en presencia de los interesados. Dichas propuestas deberán ser suscritas á su vez por un fiador abonado.—Montevideo, Agosto 31 de 1871.—*El sub-secretario.* s1 15p

Ordenes CONTRA LA TESORERIA—Por sueldos y liquidaciones y cuentas por suministros al Gobierno. Se compran al mejor precio por cualquier suma, así como deuda interna y de rescate, bonos y cualquier otra deuda del Estado. Ocúrrase á la Agencia calle de Zavala num. 51, al lado mismo de la Bolsa. s1 8 p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Joaquin S. Botica del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que las efectuen. Tambien se ordena á los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pena de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 3 de 1871.—*Justino Gonzalez*, E. P. Ag23-15p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, y á peticion de D. Cárlos Kemsley, se ha trabado embargo en un terreno y horno para hacer ladrillo situado en las Tres Cruces, compuesto de quince mil doscientas cincuenta varas cuadradas, lindando por el Norte con don Manuel Esteves Canda, por el Sud calle por medio, con D. Gabriel A. Pereira, por el Oeste y Sudeste con D. Felipe Corrales; y por los demas vientos con D. Eduardo De Tonsh, cuya propiedad ha sido denunciada como de la propiedad del referido De Tonsh, y no habiéndose exhibido títulos para anotar este embargo, se publica.—Montevideo, Setiembre 2 de 1871.—*Francisco Castro*, escribano público. s6-5p

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en su casa, calle de Paysandú frente al número 271. s7-4p.

La casa INTRODUCTORA de Michelena y Malcorra se ha mudado á la calle del 25 de Mayo núm. 330 y 361—Setiembre 6 de 1871. s 7-7 p.

Repartidor Se necesita uno inteligente que posea los idiomas italiano y francés. Es inútil presentarse sin buena recomendacion. En la calle 25 de Mayo núm. 88 darán razon. s6-5p

Importante Se vende el armazon, mostrador solo ó con las demas existencias á gusto del comprador, de la Cigarrería de hoja denominada La América situada en el Mercado del Puerto, calle de Perez Castellanos n.° 19.—En la misma casa encontrarán con quien tratar. s.8-5p.

Piezas amuebladas Quedan dos para alquilar en los altos del Café del Orbe, en la misma plazoleta del Teatro de Solís calle del Juncal, núms. 121 y 128. s.8-5p.

Almoneda El dia diez y seis del corriente de las cuatro de la tarde, hasta la puesta del sol y en la casa de la Junta Económico Administrativa donde está el Juzgado Ordinario y por disposicion del Sr. Alcalde se ha de celebrar la venta de una casa y terreno construido de dos cuerpos sita en la nueva Ciudad calle del Miguelete sin número, terreno compuesto de ciento siete metros trescientos setenta y cinco milímetros cuadrados igual á ciento veinte y cinco varas cuadradas lindante por el Sud que es su frente con dicha calle del Miguelete, por el Norte con los Sres. Cué, Pazpochi y Bonomi, y por el Sud-Este con D. Bernardo Añon. La venta se hace á dinero de contado para pago de deuda reclamada contra su propietario D. Manuel Baltar. Los autos en que se encuentran las tasaciones están en la Escribanía del Juzgado Ordinario y se facilitarán á los que quieran imponerse de ellos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1871.—*Martin Lizarza*, escribano público. s.8-7p.

Convocatoria Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Vicente Cabo, á una reunion general, que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde en la sala del Juzgado calle de Misiones núm. 205, con el objeto de adoptar las medidas que corresponda, previniéndose que se procederá cualquiera que sea el número de acreedores que se presenten.—Montevideo, Setiembre 7 de 1871.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. s 8 5p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Silvestre Lacaze, del Comercio del Salto y Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido ó sus apoderados, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, y que lo efectuasen. Tambien se ordena, que los que tuvieran muebles ó efectos del fallido y todas clase de acciones, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á su mayor brevedad, ó pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Montevideo, setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s. 6-10p.

Chromo-Lithographs A fine assortment on view at the Fotografia Bate y C.ª s6-8p

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Citase á D. Antonio Pereira de Vasconcellos y D. Custodio da Motta Barros, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 90 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho, en el juicio de Conciliacion promovido á la demanda que por cobro de pesos les ha entablado D. Matías Gonzalez, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía á lo que corresponda.—Montevideo Setiembre 3 de 1871.—*Nicolas G. Passale.* s.8-15 p.

Al comercio La barraca de frutos del país denominada «Española», cuya firma social, era de Gemma Irisarri y Ca, desde hoy girará con la de Gemma é Irisarri. s3-8p [illegible] de 1871.

Se compran Muebles nuevos y usados, en la calle de la Convencion, 85, desde las 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a. 4-permanente.

JARABE DE LABELONYE

FERRERA DEL ELEVATA (?)

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

PARA TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y SOCIEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. — Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. — » » Federico Hamilton.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. — » » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Juan Ferat.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores en esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PERDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

Nombre del suscritor	Domicilio	Anualidad	Total desembolsado	Término medio del tiempo del seguro	Producto en efectivo	Beneficio por ciento
Francisco Marti	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,201 42	282 por %
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 25	246 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	244 03	144 »
El mismo	»	20	100	» »	223 09	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 122.	50	250	32 »	858 72	243 »
Benito Magnasco	Buenos Aires,	50	250	34 »	868 85	246
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 52	184
El mismo	»	125	625	» »	3,173 »	[illegible]
Luis Dorrego	»	330	1,600	» »	5,276 59	226
Jorge Temperley	»	40	200	32 »	953 31	377
Enrique Jumkman	»	40	200	34 »	891 90	247
Juan E. Muñoz	Calle Canelones, 134.	50	250	32 »	591 49	187
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,193 70	377 »
Juan Atpiliano	Calle 18 de Julio, 53.	100	500	» »	1,121 14	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

Nombre del suscritor	Domicilio	Anualidad	Total desembolsado	Término medio del tiempo del seguro	Producto en efectivo	Beneficio por ciento
Luis Guiere	Casa Apodegui hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones, 134.	16	80	32 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,468 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires, 133.	75	373	» »	846 95	125 »
Manuel Berña	Buenos Aires.	»	250	» »	753 25	121 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 54	159 »
José F. Benter	»	única	2,000	60 »	6,006 52	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos**, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.16—perm.—3a. pág. dia por [illegible]

MUDANZA

SASTRERÍA DE LOS ELEGANTES

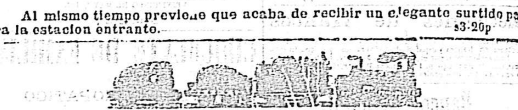
DE M. F. POUZENC

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería de la calle 25 de Mayo, 326 y 328, á la cómoda y lujosa casa

CALLE 33, NÚM. 170, EN LOS ALTOS

FRENTE AL ALCAZAR LIRICO

Al mismo tiempo previene que acaba de recibir un elegante surtido para la estacion entrante. s3-20p



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

SECCION DE MONTEVIDEO Á YATAY Y PIEDRAS

ITINERARIOS DE INVIERNO

Trenes entre Montevideo y Yatay (quinta Bauzemont)

DIAS DE TRABAJO

Ida: Salidas de Montevideo		Llegadas á Yatay	Regreso: Salidas de Yatay		Llegadas á Monte.
1.° tren.	7.30	7.40	1.° tren.	8.00	8.15
2.° id.	9.30	9.45	2.° id.	9.00	9.15
3.° id.	10.30	10.40	3.° id.	10.00	10.15
4.° id.	11.30	11.45	4.° id.	12.00	12.15
5.° id.	12.30	12.45	5.° id.	1.00	1.15
6.° id.	1.30	1.45	6.° id.	2.00	2.15
7.° id.	2.30	2.40	7.° id.	3.00	3.15
8.° id.	4.30	4.40	8.° id.	4.00	4.15
9.° id.	5.30	5.45	9.° id.	6.00	6.15

DIAS FERIADOS

Ida: Salidas de Montevideo		Llegadas á Yatay	Regreso: Salidas de Yatay		Llegadas á Monte.
1.° tren.	7.00	7.10	1.° tren.	8.30	8.45
2.° id.	8.00	8.15	2.° id.	8.50	9.10
3.° id.	9.30	9.40	3.° id.	10.30	10.45
4.° id.	10.00	10.15	4.° id.	11.25	11.35
5.° id.	11.00	11.15	5.° id.	11.30	11.45
6.° id.	12.00	12.15	6.° id.	12.35	12.50
7.° id.	12.20	12.30	7.° id.	1.30	1.45
8.° id.	1.00	1.15	8.° id.	1.50	2.00
9.° id.	2.10	2.25	9.° id.	2.40	2.55
10.° id.	2.20	2.30	10.° id.	3.40	3.55
11.° id.	3.10	3.15	11.° id.	3.55	4.05
12.° id.	4.15	4.25	12.° id.	4.40	4.50
13.° id.	4.25	4.35	13.° id.	5.35	5.45
14.° id.	5.10	5.20	14.° id.	6.20	6.30
15.° id.	6.00	6.15	15.° id.	6.30	6.45

Trenes entre Montevideo y Piedras en combinacion con las diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Regreso: Regresos de las Piedras	Llegadas á Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
1 tren	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 15	1 tren 8 25	8 33	8 25	[illegible]	[illegible]
2 »	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12 15	2 » 12 20	12 50	12 45	[illegible]	[illegible]
3 »	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 15	3 » 3 25	3 33	3 45	[illegible]	[illegible]
4 »	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 15	4 » 5 25	5 33	5 45	6...	[illegible]

DIAS FERIADOS

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Regreso: Regresos de las Piedras	Llegadas á Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
1 »	[illegible]	[illegible]	7 33	7 45	1 » 8 15	8 23	8 33	8 50	[illegible]
2 »	9 30	[illegible]	10 63	10 15	2 » 10 50	11 00	11 10	11 20	[illegible]
3 »	12 30	[illegible]	12 53	1 05	3 » 1 15	1 25	1 40	1 45	[illegible]
4 »	2 30	[illegible]	2 33	3 05	4 » 3 25	3 50	3 40	3 50	[illegible]
5 »	[illegible]	[illegible]	5 00	5 10	5 » [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA—Todos los trenes pararán, prévio aviso, en las paradas del Matadero y de Bella-Vista. Se previene á los pasageros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que pueden irse á Canelones y Santa Lucía en el dia regresando el mismo y vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasajeros.

Estaciones	Montevideo Clase 1.ª	Montevideo Clase 2.ª	Q. Bauzemont Clase 1.ª	Q. Bauzemont Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Montevideo a..			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70
Q. Bauzemont	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15		

Boletos de ida y vuelta	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Mon'deo á Q. Bauzemont y vice-versa	0 30	[illegible]
» á Colon	0 80	[illegible]
» á Indep.ª	1 10	[illegible]
» á Piedras	1 40	[illegible]

*Los pasages por trenes locales se pagan como entre Montevideo y Quinta Bauzemont, cualquiera que sean los puntos de partida ó de destino.

La Administracion.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

FARM.ª 2 R. DE CASTIGLIONE PARIS

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOCHEA; — W. CRANWELL.

CAJA ECONÓMICA DEL PUEBLO

DEL

Banco Franco-Platense

CALLE DEL RINCON, 45.—MONTEVIDEO

Recibe depósitos desde «un peso hasta mil».

Emite bonos de caja de $ 50 á 6 p. % de interés anual que participan á un sorteo semestral con premios hasta 1,000 pesos

El reglamento esplicativo se dá gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.—Todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 12.

